



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 15 OCT. 2020
DECRETO N° 3076. (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ABASTO BUSTOS ELIZABETH	C-1	17/07/2020	15/08/2020	30
2.-	CONEJEROS SALAZAR LUIS	C-1	31/07/2020	13/08/2020	14
3.-	LOPEZ GONZALEZ LORENA	C-4	30/07/2020	31/07/2020	02
4.-	MUÑOZ GUTIERREZ ALFREDO	C-4	30/07/2020	13/08/2020	15
5.-	OÑATE VIGUERAS MARCELA	C-1	30/07/2020	31/07/2020	02
6.-	PEDRONES RIVAS PATRICIA	D.S.M	03/08/2020	01/10/2020	60
7.-	ROJAS ROCA JACQUELINNE	C-4	29/07/2020	31/07/2020	03
8.-	SANHUEZA URIBE IVAN	C-1	31/07/2020	20/08/2020	21
9.-	SUAZO FRITZ CAROLL	C-1	01/08/2020	15/08/2020	15
10.-	SUAZO FRITZ CAROLL	C-1	17/07/2020	31/07/2020	15

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

Contraloría

Carpeta funcionario

Funcionarios

Archivo secretaria

HMC/MPCH/MJA/suo